

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA

El Director general de Arquitectura, Excmo. Sr. D. Francisco Prieto-Moreno, ha hecho unas declaraciones a la Prensa sobre los trabajos que la Junta Interministerial constituida para procurar soluciones al problema de la vivienda, ha realizado con el fin de presentar al Gobierno un Plan Nacional para la construcción de viviendas humildes. La comparación de los registros del crecimiento de la población española y del número de viviendas que se construyen al año es el dato más elocuente para comprender la magnitud del problema. España crece en 300.000 habitantes al año y necesita 60.000 viviendas anuales para su alojamiento, correspondiente de ellas 25.000 a familias de humilde condición económica.

Con el fin de conseguir facilidades para la construcción es indispensable la realización por parte de los Municipios de una eficaz política del suelo, con cuyo fin los Ayuntamientos deberán adquirir terrenos adecuados para su urbanización en forma que les permita facilitar solares a precios muy reducidos, e incluso gratuito en algunos casos, con el fin de proteger la construcción de viviendas. La edificación de viviendas económicas deberá realizarse por entidades públicas y privadas y formando parte de un plan nacional, cuya realización habrá de llevarse a cabo partiendo de estadísticas exactas por ciudades y provincias y estableciendo diversos tipos y etapas para la construcción de las viviendas necesarias.

En los primeros meses del año actual la Junta Interministerial, que preside el señor Ministro de la Gobernación, se propone ultimar el proyecto del Plan Nacional para su aprobación por el Gobierno.

EXPOSICION DE LA VIVIENDA EN BARCELONA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Barcelona organizó recientemente en sus locales una Exposición de los proyectos presentados en el concurso abierto por dicha entidad para encontrar soluciones al problema de la vivienda en Barcelona.

En dicho concurso se otorgaron tres importantes premios, correspondiendo el primero a un importante grupo de arquitectos barceloneses, que, tras estudiar con profusión de gráficos y estadísticas las causas de la actual escasez de viviendas, proponen en su proyecto la construcción de un tipo de viviendas en bloque lineal, es decir, un tipo de manzanas de ocho metros de profundidad y de longitud ilimitada, todas en fila, separadas entre sí de modo que se garantice el suficiente aislamiento de todas las viviendas.

En general, todos los concurrentes al concurso desechan el sistema de la actual manzana del Plan Cerdá, por antieconómico y anti-higiénico, proponiendo en su lugar hileras abiertas de casas con separación de patios interiores y cuyas habitaciones de servicios dan todas a la fachada. El proyecto premiado llega a la conclusión de que la vivienda que propone resultaría más económica que las edificadas con aplicación de las Ordenanzas vigentes. Reconoce que únicamente con intervención del Estado y de los organismos oficiales se pueden construir viviendas de alquiler adecuado para la clase media.

En general, los arquitectos que han intervenido en el concurso ofreciendo soluciones para resolver el problema de la vivienda, han propuesto tipos de manzanas diferentes de las construidas hasta ahora en Barcelona, lo que implicaría una modificación de las Ordenanzas de edificación vigentes, y dejan a los organismos estatales la responsabilidad de conseguir una solución completa mediante el abaratamiento de los materiales, seguridad y facilidad de su suministro, préstamos, disminución de impuestos, etc.

RECONOCIMIENTO AL ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS

Una Comisión compuesta por el Alcalde de Torres de Segre (Lérida) y otras autoridades visitó recientemente al señor Moreno Torres, para hacerle entrega de una imagen de Nuestra Señora de la Asunción, Patrona de aquella villa, como muestra de agradecimiento

por la meritoria labor realizada por la Dirección General de Regiones Devastadas en la reconstrucción de aquel pueblo.

LA CREACION DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN 1950

El señor Ministro de Educación Nacional ha hecho unas declaraciones con motivo del Decreto aprobado en Consejo de Ministros por el cual se autoriza la creación de 30.000 escuelas en un plazo de cinco años. Declaró que en el presente año de 1950 se crearán 4.000 escuelas y el resto de las proyectadas serán creadas en los cuatro próximos años. Con ello no se pretende dar por definitivamente resuelto el problema de la Enseñanza primaria, que merece su especial atención, ya que constituye el medio más adecuado para formar las futuras generaciones. Con la creación de este gran número de escuelas se trata de poner la educación primaria española al nivel de los países que mejor se preocupan de las cuestiones de enseñanza.

LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL Y LOS MUNICIPIOS

Una Orden reciente del Ministerio de Justicia dispone que la reconstitución de los libros de los Registros Civiles, cuando sea necesaria por la destrucción o desaparición de los mismos, será efectuada por el juez municipal o comarcal correspondiente o por quien deba sustituirle. En todo caso, será de cargo de los Ayuntamientos cuyo Registro civil hubiese resultado siniestrado, el suministro de los nuevos libros necesarios para la reconstitución del Registro siniestrado y el material preciso para el mismo. Los Delegados deberán atenerse al Decreto de 12 de enero de 1876 y disposiciones complementarias. Sin embargo, se concede al Libro de Familia la misma virtualidad probatoria que tienen los documentos que consigna el artículo 3.º de dicho Decreto.

HOMENAJE NACIONAL A DON SEVERINO AZNAR

La Subsecretaria de Educación Popular ha creado un premio de 5.000 pesetas para la mejor crónica social con el fin de contribuir al homenaje nacional que ha de tributarse a D. Severino Aznar con

motivo de cumplir los ochenta años. El concurso se abre entre escritores españoles e iberoamericanos para otorgar el premio «Severino Aznar» a la mejor crónica social o serie de crónicas sociales que se publiquen en castellano dentro del primer semestre del año de 1950, en algún periódico o revista de España o del extranjero. Los trabajos presentados acompañados de la plica correspondiente con el nombre y domicilio del autor, serán remitidos al Instituto Nacional de Previsión, Miguel Angel, 25, Madrid. El plazo de presentación de trabajos termina el día 15 de julio a las doce horas.

UN NUEVO INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL ALTO ARAGON

Con el nombre de Instituto de Estudios de Huesca, ha sido creado un nuevo Centro de carácter local que se dedicará a la investigación y publicación de estudios relativos al Alto Aragón.

En dicho Instituto figurarán las personalidades más relevantes de la investigación y de las letras aragonesas, habiendo sido creada para realizar sus fines una cátedra denominada «Lastanosa», a cargo de la cual estará la publicación de la revista trimestral titulada *Argensola*, y la organización de conferencias en la capital y en los núcleos importantes de la provincia. Con este nuevo Centro se incorpora Huesca al interesante conjunto de provincias que realizan investigaciones y estudios de carácter local, con el firme propósito de contribuir al progreso de la cultura española.

UN NUEVO CENTRO DE ESTUDIOS LOCALES EN JAEN

La Diputación provincial de Jaén se propone llevar a cabo la creación del Instituto provincial de Estudios Jiennenses, nueva entidad que estudiará a fondo todas las manifestaciones científicas, literarias, artísticas e históricas de aquella provincia. Una Comisión designada al efecto por la Corporación provincial, de acuerdo con la Sección de Cultura y Arte de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, estudia actualmente la reglamentación del proyecto, así como la preparación de interesantes certámenes que han de contribuir a realizar una interesante obra de cultura bajo el patrocinio de la Diputación provincial.

LA EXPOSICION PROVINCIAL DE LA RECONSTRUCCION DE ALICANTE

Bajo la presidencia del señor presidente de la Diputación provincial se ha constituido en Alicante una Comisión encargada de recopilar la información de la labor realizada para la reconstrucción y mejora de Alicante desde 1 de abril de 1939 hasta hoy, con el fin de organizar una Exposición provincial donde se manifieste la intensa labor realizada en el último decenio para el mejoramiento de aquella capital.

Constituída la Comisión, de la que forman parte las primeras autoridades provinciales y locales, fueron designadas las Ponencias encargadas de estudiar las distintas propuestas para la mejor organización de las diversas manifestaciones que ha de contener la Exposición que se proyecta.

EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE MUSICOLOGIA DE 1949

El Instituto Español de Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha otorgado una vez más el Premio extraordinario nacional de Musicología al director de la Banda Municipal de Tomelloso, don Pedro Echevarría Bravo. El trabajo que ha obtenido el premio consta de 200 canciones populares manchegas, para cuya recopilación el señor Echevarría ha recorrido numerosos pueblos de las provincias de Ciudad Real, Albacete, Toledo y Cuenca. Entre las canciones recopiladas figuran, entre otras, las danzas que se interpretan en la fiesta milenaria de «Moros y Cristianos», en Mota del Cuervo; la Danza del Paloteo a la Virgen de la Cruz, en Lezuza; los bailes típicos y antiquísimos como la «Valsoriana» y «La Brígida», de Casas Ibáñez; «Las Mayoralas», de Minaya, y los históricos romances de «El Conde Olínos», «Gerineldo», «La Loba Parda», «La Doncella Guerrera», «La Bella Altamira» y «La Dama y el Pastor». Estas canciones, juntamente con los que integran las canciones populares manchegas que se propone editar la Diputación provincial de Ciudad Real, pasarán a formar parte del monumental «Cancionero Popular Español» que está publicando el Instituto Español de Musicología.

Nuevamente felicitamos al señor Echevarría Bravo por el éxito alcanzado en su labor investigadora por tierras de la Mancha.

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y «EL CANCIONERO POPULAR MANCHEGO»

La Diputación Provincial de Ciudad Real se propone editar, como homenaje a Cervantes en el IV Centenario de su nacimiento, el «Cancionero Popular Manchego», recopilado por el Director de la Banda Municipal de Música de Tomelloso, D. Pedro Echevarría Bravo, Premio extraordinario 1948 del Instituto Español de Musicología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Primer Premio de recogida de canciones de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Este Cancionero está llamado a tener una gran aceptación, porque refleja en sus páginas el gran amor que tenía Cervantes a la canción popular manchega, personificada en su típica *seguidilla*. Prologado por el ilustre musicólogo José Subirá, del Instituto Español de Musicología, su parte musical consta de 500 canciones, todas ellas inéditas, recopiladas durante quince años por el maestro Echevarría, que ha recorrido más de cien pueblos de la tierra cervantina, siendo su formato tamaño folio, con 400 páginas, incluyendo la coreografía típica, costumbrismo, trajes regionales y diversas facetas de la vida manchega, a través de su rico y desconocido folklore.

EL METROPOLITANO DE MADRID EN 1949

Durante el año que acaba de transcurrir el «Metro» madrileño, según ha declarado la Compañía Metropolitana, transportó 322 millones de viajeros. El día en que hubo mayor concurrencia fué el 10 de enero, en el cual utilizaron este medio de transporte 1.888.623 viajeros, los cuales abonaron por sus billetes 338.586,15 pesetas. El ferrocarril subterráneo de Madrid inauguró el 25 de marzo una nueva línea para establecer la comunicación con el barrio de Embajadores.

INAUGURACION EN CORIA DEL RIO DE UN GRUPO DE VIVIENDAS

El Gobernador civil de la provincia inauguró en los primeros días de noviembre, en Coria del Río, un grupo de viviendas formado por noventa casas, que fueron entregadas a las familias que las perdieron a consecuencia de un incendio. La nueva barriada se llama

de Santa Teresa de Jesús y consta de tres calles y una pequeña plaza, habiéndose construído dentro de su perímetro un local dedicado a escuela. Las familias damnificadas, que son todas de humilde posición social, recibieron las llaves de sus casas de manos del Gobernador civil y del Alcalde de Coria del Río, expresando vivamente su gratitud a los realizadores de las obras.

IMPORTANTES OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LEON

El Ayuntamiento de León ha acordado concertar un empréstito por un importe de 30 millones de pesetas con objeto de llevar a cabo la ejecución de importantes obras de interés municipal. Entre ellas figura la construcción de una estación de autobuses y la edificación de viviendas para casa-habitación de los maestros nacionales, lo que constituye una economía de 300.000 pesetas anuales para el Municipio; la construcción de un muro de 300 metros de longitud en la margen derecha del río Vernesga, y otros importantes proyectos, todavía no aprobados. Las obras se realizarán en dos fases, invirtiendo la mitad del empréstito que se concerta, en cada una de ellas.

VALIOSO DONATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE GIJON

El Ayuntamiento de Gijón, que se propone instalar un Museo de la Ciudad en la casa solariega del gran polígrafo Jovellanos, ha recibido del señor Marqués de la Vega de Anzo como donativo para dicho Museo un magnífico album de estampas de Gijón realizadas hace setenta y cinco años por un notable grabador gijonés, don Nemesio Martínez, que recogió en su obra los principales monumentos, calles, plazas y edificios notables de la ciudad, realizando un album muy importante para el conocimiento de lo que era Gijón en el último tercio del siglo XIX.

El Ministerio de Educación Nacional ha prometido su valiosa ayuda para la realización del interesante Museo proyectado por el Ayuntamiento.

UN NUEVO BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

El Ayuntamiento de la villa de Castielfabib (Valencia) ha comenzado, a partir de enero del presente año, la publicación de un Boletín de información que trata de hacer llegar hasta el último vecino del término municipal, la marcha de la gestión realizada por quienes gobiernan el Municipio, estableciendo así un contacto directo entre la Corporación y el vecindario. Un afán de superación en la gestión municipal inspira este propósito, y por ello es digno de distinción.

En el Boletín se comienza la publicación de unos Apuntes históricos que, dada la carencia de datos precisos para la formación de la Historia de Castielfabib, constituye una interesante aportación, que debe constituir un ejemplo para otras villas y localidades

PREMIOS A BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Con motivo del Concurso de la Fiesta del Libro, y recogiendo la propuesta formulada en su día por un Jurado Calificador nombrado al efecto, el Ministerio de Educación Nacional ha concedido un premio de 500 pesetas a cada una de las Bibliotecas públicas municipales de Játiva, Cabra y Egea de los Caballeros, por haberse destacado en su labor bibliotecaria durante el año 1948. Asimismo se ha concedido un premio de 500 pesetas a los tres directores de las Bibliotecas públicas municipales citadas. En la Orden ministerial correspondiente se dispone que por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas se exprese al encargado de la Biblioteca pública de Urrea de Jalón, D. José Alcuezar Pinac, la satisfacción del Ministerio de Educación Nacional por los excelentes gráficos presentados a dicho Concurso.

PREMIO DE 100.000 PESETAS PARA LA ADQUISICION DE LIBROS A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE BADAJOZ Y VALLADOLID

El día 20 de febrero el «Boletín Oficial del Estado» publicó una Orden del Ministerio de Educación Nacional en la que, aprobando

la propuesta formulada por el Jurado Calificador del concurso convocado al efecto, se concede a las Diputaciones provinciales de Badajoz y Valladolid una dotación de 100.000 pesetas en libros y revistas.

LAS NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE SEVILLA

En sesión celebrada por la Real Academia de la Historia el día 24 de febrero, se acordó adherirse al ruego formulado por la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel y por la Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla, en el sentido de que las nuevas Ordenanzas municipales de aquella ciudad no concedan una excepción en el límite de alturas de los edificios en favor de los de la Avenida de Queipo de Llano. Actualmente el Instituto Nacional de Previsión está construyendo en dicha Avenida un edificio que, conforme a las nuevas Ordenanzas, podrá alcanzar la altura de veinte metros y medio más otros cuatro en forma de ático retranqueado, lo que ocultará los puntos de mira de la catedral sevillana en la zona de Poniente, hecho que la Real Academia considera como un atentado a la estética urbana de la ciudad con grave perjuicio para sus valores artísticos.

LOS MUNICIPIOS MILLONARIOS DE ESPAÑA

La Dirección General de Administración Local, en trabajos realizados por la Sección Especial de Estadística del Ministerio de la Gobernación y la Delegación del Instituto Nacional de Estadística, nos ofrece las villas y ciudades más ricas de España, las millonarias y multimillonarias de las tierras españolas.

Los Municipios españoles que tienen ingresos de más de un millón de pesetas son 127. Cincuenta y dos Municipios tienen ingresos superiores a los dos millones de pesetas. Quince tienen más de tres. Pasan de los cuatro millones las pesetas que ingresan en otros catorce Municipios, y otros nueve superan los cinco millones de ingreso. Seis cuentan con seis millones y pico. Siete y buena añadidura ingresan en las cajas de otros cinco, y ocho millones alcanzan Albacete, Almería y Cuenca. Es Madrid la ciudad más millonaria

de todas las 254 poblaciones millonarias de España, habiendo rebasado en 1947 los doscientos noventa y cinco millones de pesetas.

SIDI IFNI (AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA)

El Ayuntamiento de aquella ciudad de soberanía española, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre, acordó, por aclamación, nombrar hijo adoptivo al Excmo. Sr. D. José Bermejo López, Coronel de Infantería, como testimonio del vecindario y Corporación por sus desvelos en favor de la ciudad, construída en casi su totalidad durante los diez años que fué Gobernador del Africa Occidental Española.

También acordó el Ayuntamiento dar al Parque Municipal el nombre de «Gobernador Bermejo».

EXTRANJERO:

PORTUGAL.—EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE CAPITALS, EN LISBOA

En el I Congreso de Capitales celebrado en París el año último se acordó que el segundo tuviese lugar en Lisboa durante el presente año. El Alcalde de la capital portuguesa ha invitado a los representantes de los principales Municipios mundiales, excepto los de Rusia, confiando en que el Congreso ha de alcanzar una gran concurrencia. La organización del Congreso tendrá lugar mediante la constitución de las siguientes Secciones: Administración y Hacienda, Cultura, Urbanización, Abastos, Sanidad e Higiene, Pavingentación y Subsuelos, Problemas de la vivienda, Tránsito y Transportes colectivos, Edificaciones urbanas. Los idiomas oficiales del Congreso serán el inglés, francés, portugués y español. El Congreso tendrá de duración quince días, sin que se haya señalado todavía oficialmente la fecha de su celebración.

FRANCIA.—EL PRESIDENTE VINCENT AURIOL ASISTE A LA APERTURA DEL XXXIV CONGRESO DE LA ASOCIACION DE ALCALDES

En este Congreso han tomado parte Alcaldes de Francia, Argel y de la Unión Francesa. En su discurso de bienvenida, M. Tremintin ha rendido homenaje al interés que el Presidente de la República siempre se ha tomado por los asuntos locales, y también saludó a la delegación del Sarre, que se hallaba en la Sala.

El Presidente Auriol pidió el apoyo de todos los Alcaldes y les invitó a intensificar la reconstrucción de sus respectivos pueblos, afirmando que ponía su confianza y sus esperanzas en el civismo y patriotismo de los municipios de Francia.

REPUBLICA ARGENTINA.—EL IV CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

En el mes de octubre último tuvo lugar en Buenos Aires la celebración del IV Congreso Histórico Municipal Interamericano, organizado por las autoridades municipales de la ciudad de Buenos Aires para continuar los estudios iniciados por el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Instituciones de La Habana, organismo que se creó al celebrarse el I Congreso de esta materia, que tuvo lugar en la capital cubana en 1942. El II se celebró en Nueva Orleans en 1946, y el III en Puerto Rico, en 1948. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires acogió en sus locales al Congreso, al que asistieron representantes de 49 Municipios, entre ellos 12 Alcaldes, 19 representantes de entidades oficiales, 13 de instituciones particulares y 60 historiadores y catedráticos, siendo el total de los asistentes unos 400 delegados.

El programa del Congreso comprendía temas de extraordinario interés para una configuración del proceso técnico y fundacional de los Municipios americanos desde la implantación de las primitivas comunidades hasta nuestros días, así como el estudio de la concepción de los Municipios en el porvenir. El objeto esencial del Congreso, por tanto, no se basaba sólo en la necesidad del conocimiento de las organizaciones municipales del pasado y del presente, sino también en la indispensable transformación de los sistemas modernos en

búscá de más amplias proyecciones para los Centros urbanos del porvenir. Las Instituciones locales desde la Conquista hasta la Independencia, la organización y estructura de los Municipios actuales, el urbanismo y el arte colonial, con sus aspecto social y jurídico, y la intermunicipalidad, constituyeron los capítulos principales de la Memoria sometida al Congreso, que, sin duda, sirvió para estrechar los vínculos tradicionales entre los diversos países hispanoamericanos.

* * *

El presupuesto de la municipalidad de la Capital Federal para 1950, que asciende a 698 millones de pesos, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados de la nación, la que ha renunciado, implícitamente, a la facultad conferida por reciente innovación de analizar su contenido, determinar la procedencia de los diversos recursos previstos y establecer la eficiencia de los diferentes servicios que presta. El presupuesto aprobado representa, con relación al del año actual, un aumento de 140,5 millones de pesos, equivalente a 25,2 por 100. Este aumento procede principalmente de las nuevas normas adoptadas para confeccionarlo. En efecto, parece que comprende ahora a todos los organismos autárquicos, hecho que antes no ocurría y que ha significado la incorporación del Banco Municipal, con 25 millones de pesos, y el Matadero y Frigorífico Municipal, son 80 millones: en total, 105 millones. Además, se aumenta el número de personas ocupadas, sobre todo, en la Asistencia Pública y sus dependencias, y se prevé una mayor inversión en la compra de medicamentos y demás materiales de consumo, como consecuencia del alza de los precios, que afecta a la Municipalidad de Buenos Aires como al Gobierno Nacional, a las provincias y a los particulares.

El presupuesto comprende 45 millones de pesos para continuar diversas obras públicas en curso, a financiar con el producto de la negociación de títulos, y una partida global de 54 millones para ser distribuida de acuerdo con las necesidades de la Municipalidad. Esto no ocurría antes. Los presupuestos eran aprobados con discriminación de cada una de sus partidas, discriminación quizá excesiva. La Intendencia municipal tiene facultad para intervenir 54 millones de pesos en la forma que estime conveniente, sin más requisito que la aprobación previa del Poder Ejecutivo Nacional. Sería de desear

que una parte importante de esa suma se destinase a la limpieza pública.

La deuda pública municipal consolidada puede calcularse que, el 31 de diciembre de 1950, ascenderá a unos 600 millones de pesos.

ESTADOS UNIDOS.—DIPLOMA DE PERFECCIONAMIENTO EN HIGIENE INDUSTRIAL

La Escuela de Sanidad pública de la Universidad norteamericana de Harvard ha instituído un diploma de perfeccionamiento en Higiene industrial.

Los aspirantes deberán ser Licenciados en Medicina, y seguirán un curso sobre las condiciones higiénicas del trabajo en los grandes Centros de producción.

Aprobado el curso, organizado con la finalidad de suplir la carencia, hoy notoria, de personal especializado, se obtendrá el título de Licenciado en Higiene industrial («Master of Industrial health»).

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Aparecerá muy en breve:

Faltas Penales, Gubernativas y Administrativas

POR

FEDERICO CASTEJON

Magistrado del Tribunal Supremo. Catedrático de Derecho Penal de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Pedidos:

a la Administración de Publicaciones del Instituto.